

**Gobierno del Estado de Nuevo León****Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-19000-19-1280-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1280

***Alcance***

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 11,323.8       |
| Muestra Auditada                | 11,323.8       |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%         |

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Nuevo León, con ejecutores identificados denominados Instituto Estatal de las Mujeres del gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, que ascendieron a 11,323.8 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

***Resultados*****Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Nuevo León, el Municipio de García, Nuevo León y el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León suscribieron con el Instituto Nacional de Desarrollo Social e Instituto Nacional de las Mujeres, ambas dependencias del Gobierno Federal, los convenios y otros instrumentos jurídicos de tres programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron, en su caso, con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CONVENIOS PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A ENTES EJECUTORES  
CUENTA PÚBLICA 2021

| Número | Clave presupuestaria | Nombre del programa   | Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (SI/NO) | Convenios modificatorios (SI/NO) |
|--------|----------------------|---|---|----------------------------------|
| 1      | S155                 | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) | SI  | SI                               |
| 2      | S010                 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género                    | NO  | NO                               |
| 3      | P010                 | Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*                  | SI  | NO                               |

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

\* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Respecto al Programa Presupuestario U012 denominado Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres y Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Nuevo León no gestionó la obtención de recursos para este programa, por lo que no se formalizaron convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con éste. No obstante, por lo que corresponde al Programa Presupuestario S010 no fue entregado durante la auditoría el convenio debidamente firmado por todas las partes que en el intervinieron.

El Gobierno del estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara la observación, con lo que se solventa lo observado.

**2.** La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León contrató a solicitud de las instancias ejecutoras, las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos y sus rendimientos financieros de los Programas Presupuestarios S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021; no obstante, se verificó que los recursos del Programa Presupuestario S155 fueron recibidos directamente en la cuenta bancaria específica que contrató el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León; sin embargo, los recursos debieron transferirse primero a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León y ésta debió enviarlos posteriormente a dicho Instituto como lo establece la normativa aplicable correspondiente.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SFYTGE/AQ/EI/024/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** El Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, instancias ejecutoras de los Programas Presupuestarios S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, contrataron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo exclusivamente de los recursos y los rendimientos financieros de dichos programas; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en dichas cuentas bancarias.

**4.** La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León recibió la totalidad de los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010 por 2,280.0 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a las instancias ejecutoras de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos correspondientes, y se constató que, al 7 de enero de 2022, las cuentas bancarias que contrató el Gobierno del estado de Nuevo León para la recepción de los recursos de dichos programas generaron rendimientos financieros por 42.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

| Nombre del Programa  | Recursos transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SI/NO) | Recursos transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SI/NO) | Monto convenido | Monto transferido a la instancia ejecutora | Rendimientos financieros | Total Disponible |
|--|--|--|-----------------|--|--------------------------|------------------|
| P010 - Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres | S  | NO   | 2,080.0         | 2,080.0                                    | 42.0                     | 2,122.0          |
| S010 - Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género  | SI   | NO   | 200.0           | 200.0                                      | 0.1                      | 200.1            |
|  |  | Total:   | 2,280.0         | 2,280.0                                    | 42.1                     | 2,322.1          |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León.

**5.** El Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León recibió la totalidad de recursos del Programa Presupuestario S155 por 9,043.8 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos correspondientes, y se constató que, al 4 de enero de 2022, la cuenta bancaria generó rendimientos financieros por 77.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A INSTANCIAS EJECUTORAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

| Nombre del Programa  | Recursos transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SI/NO) | Monto convenido | Rendimientos financieros | Total disponible |
|--|--|-----------------|--------------------------|------------------|
| S155 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) | SI   | 9,043.8         | 77.4                     | 9,121.2          |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.

6. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, presentaron un monto disponible al 28 de enero de 2022 de 11,443.3 miles de pesos, integrado por 11,323.8 miles de pesos de recursos asignados a dichos programas y 119.5 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, se verificó que se reintegró a la TESOFE en los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos correspondientes un monto total de 334.3 miles de pesos, conformados por 119.5 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros y 214.8 miles de pesos, por concepto de recursos no ejercidos, lo cual es congruente con las operaciones realizadas, y al corte de la auditoría los saldos de las cuentas bancarias coinciden con los auxiliares contables y dichas cuentas bancarias fueron canceladas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de Pesos)

| Nombre del Programa  | Disponible al 28 de enero de 2022 |                          |          | Reintegro de rendimientos financieros y No Ejercido a TESOFE | Fecha de Reintegro     |                     |
|--|-----------------------------------|--------------------------|----------|--|------------------------|---------------------|
|  | Asignado                          | Rendimientos financieros | Total    |  | De acuerdo al convenio | Reintegro efectuado |
| S155 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) | 9,043.8                           | 77.4                     | 9,121.2  | 121.8  | 05/01/2022             | 04/01/2022          |
| P010 - Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres                   | 2,080.0                           | 42.0                     | 2,122.0  | 212.4  | 14/01/2022             | 07/01/2022          |
| S010 - Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género                    | 200.0                             | 0.1                      | 200.1    | 0.1  | 08/01/2022             | 04/01/2022          |
| Total:   | 11,323.8                          | 119.5                    | 11,443.3 | 334.3  |                        |                     |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León.

---

## **Registro e Información Contable y Presupuestal**

7. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, registraron en sus cuentas contables y presupuestales correspondientes los ingresos recibidos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normativa aplicable.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 11,323.8 miles de pesos, que representaron el 100% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Nuevo León, mediante los programas presupuestarios denominados Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado Nuevo León, por medio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León recibió y transfirió a las instancias ejecutoras el 20.1% de los recursos asignados a la Entidad Federativa de los Programas Presupuestarios S010 y P010, mientras que el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, ejecutor del Programa Presupuestario S155 recibió directamente de la Tesorería de la Federación el 79.9% de los recursos asignados a dicho entidad.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los programas presupuestarios revisados, el Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de los ejecutores el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, cumplió la normativa aplicable, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicios fiscal 2021; el Convenio de Coordinación para la Distribución de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2021; el Convenio de Colaboración en el Marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2021; el Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; el Convenio Especifico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2021; el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021; la Guía Técnica y

Operativa del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2021; y el Manual para la administración del recurso del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2021. Sin embargo, se identificaron irregularidades administrativas consistentes en no proporcionar el convenio debidamente firmado del Programa Presupuestario S010; además, los recursos del Programa Presupuestario (S155) no fueron transferidos primero a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León para que ésta los enviara al Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Nuevo León transfirió a las instancias ejecutoras el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, el 100% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S010 y P010, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de los ejecutores el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010, P010.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León, y la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.